



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo	
Fecha: 05 MAR. 2021	Nº: 1251
Número: 83	Páginas: 29
Expte. Nº	
Ciudad:	
Recibido:	

201/1988

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 03 de marzo de 2021.-

ASUNTO N.º: 310/2020

EXPEDIENTE N.º: 201/1988.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre del año 2020, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N° 01/2021:

C.D.
M.L.C.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

201/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º. - CREAR el programa "Sembrando Valores - Tu Huerta Agroecológica, con el objeto de fomentar e incentivar a la población, a la producción propia de alimentos orgánicos, implementando prácticas agroecológicas, que eliminen la utilización de químicos, obteniendo de esta manera alimentos naturales y sustentables a partir de la utilización de semillas y materia orgánica y propendiendo a la conservación del medio ambiente.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará asistencia, acompañamiento y capacitaciones destinadas a toda la población, sobre el armado de la huerta agroecológica, el cuidado del suelo, el compostaje, la separación de residuos orgánicos, la siembra, la importancia del consumo de alimentos naturales y toda información relacionada con la producción agroecológica y sustentable.

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice campañas de difusión y fomento del programa mencionado en el artículo 1º a través de los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO 4º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.f.c.v

AVILA LA RA BEATRIZ
Concejal M.P.E.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.E.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (F.T.)
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Los Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ACTA N° 1/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 3 días del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.

Asunto 547/2020, expediente 156/1989. De la señora Romina Kozlowski. Remite proyecto educativo tenencia responsable de mascotas y proyecto de educación a canes en situación de abandono. Se resuelve **NOTA DE COMISION** invitando a la vecina a participar de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan los presentes.-

Asunto 648/2020, expediente 95/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productiva y comercial de Huertas de interior.

Toma la palabra el concejal DE LA VEGA, quien menciona que la familia tiene hongos e Hidroponía y que la municipalidad no los puede habilitar, porque no existe la figura comercial. Entonces con dicho proyecto se le brinda la figura comercial.

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que se podría agregar al articulado, un artículo para que los vecinos no deban pagar tasa inmobiliaria.

La Concejal Oviedo agrega un artículo al proyecto donde sostiene que "las instalaciones destinadas a la producción de alimentos bajo cubierta, no computaran como metros cuadrados de construcción a los efectos de la determinación de los impuestos inmobiliarios".

Se resuelve **PREDICTAMEN** con las modificaciones propuestas por la concejala OVIEDO a los fines de ser puesto a consideración en la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar, el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Asunto 495/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Se resuelve **PREDICTAMEN** girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.-

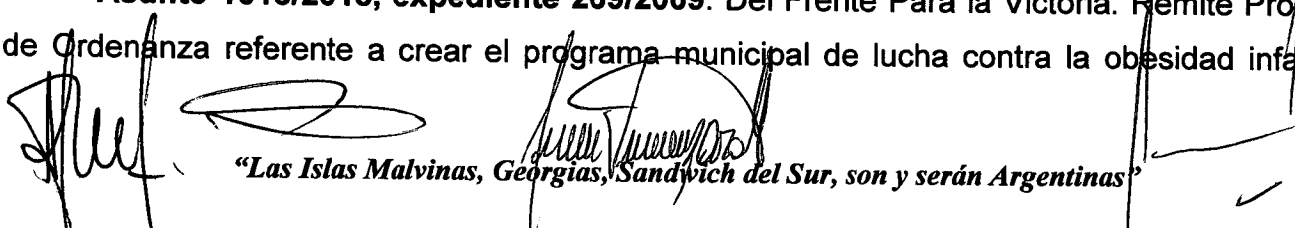
Asunto 319/2020, expediente 38/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas por la concejala AVILA en la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de fecha 02 de marzo de 2021. Convalidan los presentes.-

Asunto 202/2020, expediente 22/2020. De los Presidentes de Barrios y Asociaciones Civiles. La señora Susana Giachello solicita se apoye a la Asociación de lucha contra la Esclerosis Múltiple para obtener el permiso para iluminar edificios emblemáticos de nuestra ciudad y así unir a América Latina en una celebración unificada en apoyo a las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5782 que adhiere a la Campaña Internacional "Conexiones EM", con el fin de desafiar las barreras sociales y el estigma que pueden hacer que las personas con Esclerosis Múltiple se sientan solas y socialmente aisladas. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro para CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza, luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, de fecha 4 de diciembre del 2020. Convalidan los presentes.-

Asunto 86/2019, expediente 5/2019. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas". Se resuelve MANTENER EN COMISION para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1015/2018, expediente 269/2009. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa municipal de lucha contra la obesidad infantil y


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

adolescente. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 540/2020, expediente 313/1991. Del señor Mario Casabona Guerra. Remite proyecto de ordenanza referente a instruir al DEM a realizar un censo de población de personas con discapacidad; proyecto de resolución referente a solicitar al DEM informe la existencia de trabajos de diagnostico sobre la situación de pluviales, bocas de tormenta, etc.; proyecto de ordenanza referente a establecer la adopción en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Símbolo Internacional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** giro de las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

Asunto 661/2020, expediente 109/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer a obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia.

Toma la palabra la Concejala Avila quien comenta los objetivos del proyecto.

Toma la palabra la Concejala OVIEDO, quien menciona que a los edificios privados no se los debería obligar, sino que se los invite a adherirse.

La concejala OVIEDO menciona que debería ser obligatorio para los edificios públicos, y que a los edificios privados se los invite voluntariamente.

Se resuelve **PREDICTAMEN**, con las modificaciones propuestas por la concejala OVIEDO, girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

Asunto 407/2020, expediente 7/2017. Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la plataforma virtual "Galería de Arte Digital" con el objetivo de apoyar, acompañar e incentivar el desarrollo de los y las artistas de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **PREDICTAMEN**, girando el asunto de referencia a la COMISION DE INFORMACION Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan los presentes.

Asunto 310/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando PROYECTO DE ORDENANZA (con modificaciones de forma en el artículo 3° del articulado), luego de haber sido puesto a consideración en la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

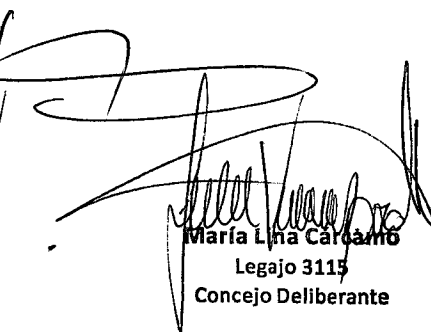
Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre de 2020. Convalidan los presentes.-

Asunto 370/2020, expediente 156/1989. De la señora María Rosa Chinquini. Remite Respuesta a Nota N.º 8/2020 de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo sobre asunto 958/2018 (creación de un Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal). Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 958/2018, expediente 156/1989. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Centro de Asistencia Veterinaria Permanente Municipal. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** girando las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-

Asunto 366/2020, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionado PROYECTO DE ORDENANZA, luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 4 de diciembre de 2020. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 10:50 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



María Lina Carrazzo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

NOTA N° 18/2020
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

Ref. Asunto 498/2020, 495/2020, 366/2020, 310/2020 y 146/2017.

USHUAIA,

SRA. ROMINA CORTEZ

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 23 de septiembre del corriente, a la hora 10:00, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751;
- 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- 366/2020, proyecto de ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario;
- 310/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".
- 146/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

[Firma]
Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia 22 de septiembre del 2020

La señora Cortez fue notificada mediante correo electrónico

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas" Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de Vida
y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".
ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

NOTA N° 17/2020
COMISIÓN DE CALIDAD DE
VIDA Y TURISMO

Ref. Asunto 498/2020, 495/2020, 366/2020, 310/2020 y 146/2017.

USHUAIA,

SRA. KATHERINE POHJOLA

S / D

En mi carácter de presidente de la Comisión de Calidad de Vida y Turismo, me dirijo a usted, para invitarla a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día miércoles 23 de septiembre del corriente, a la hora 10:30, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en la calle Gobernador Paz, esquina Piedrabuena.

El motivo de la reunión será recibir de Ud. información respecto de los asuntos que a continuación se detallan y adjuntan a la presente:

- 498/2020, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751;
- 495/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas";
- 366/2020, proyecto de ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario;
- 310/2020, proyecto de ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".
- 146/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Conversión Temporal de Terrenos Baldíos en Huertas Comunitarias.

Asimismo se le informa que en virtud al Distanciamiento Social Obligatorio deberá concurrir una persona sola, utilizando obligatoriamente tapa boca o barbijo.

Sin más la saludo muy atentamente.

Concejal Javier Branca
Presidente Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia 22 de septiembre de 2020.

Se envió invitación mediante correo electrónico.

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

8 0 7

USHUAIA, 01 DIC 2020

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de diciembre del corriente año, a las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 411/2020 proyecto de ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- asunto 37/2020 proyecto de ordenanza referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- asunto 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- asunto 310/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- asunto 1092/2019 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5017;

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

- asunto 1020/2019 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Juan Carlos PINO

Presidente de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y de la Argentina

ES COPIA DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUNA

Responsable Compras
y Contrataciones

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
"Son y Serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

2078

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 4 de diciembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, bajo modalidad telemática, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 411/2020 proyecto de ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- asunto 37/2020 proyecto de ordenanza referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- asunto 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- asunto 310/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- asunto 1092/2019 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- asunto 1020/2019 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la participación al debate será vía telemática y que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 078/2020.-
M.L.C

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

201/1988

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de septiembre de 2020.-

ASUNTO Nº: 310/2020

EXPEDIENTE Nº: 201/1988.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - P.J. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 05/2020:

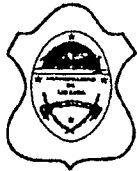
C.D.
M.L.C.
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

078

201/1988

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º. - Crear el programa "SEMBRANDO VALORES - TU HUERTA AGROECOLÓGICA", con el objeto de fomentar e incentivar a la población, a la producción propia de alimentos orgánicos, implementando prácticas agroecológicas, que eliminen la utilización de químicos, obteniendo de esta manera alimentos naturales y sustentables a partir de la utilización de semillas y materia orgánica y propendiendo a la conservación del medio ambiente.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará asistencia, acompañamiento y capacitaciones destinadas a toda la población, sobre el armado de la huerta agroecológica, el cuidado del suelo, el compostaje, la separación de residuos orgánicos, la siembra, la importancia del consumo de alimentos naturales y toda información relacionada con la producción agroecológica y sustentable.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y fomento del programa mencionado en el artículo 1º a través de los diferentes medios de comunicación.

ARTÍCULO 4º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 5º. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Contables
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 5/2020

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de septiembre del año 2020, siendo la hora 10:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 15/2020, invitando a participar de la reunión al señor Secretario de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ushuaia, don Damián DE MARCO para obtener información de los asuntos 238/2020, 37/2020, 1080/2019, 805/2019, 565/2019, 86/2019 y 1080/2018.

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 16/2020, invitando a participar de la reunión al señor ELISSAMBURU Javier para obtener información del asunto N.º 413/2020.

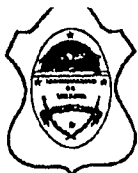
Asunto 86/2019, expediente 5/2019. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa Municipal "Ushuaia Libre de Colillas".

Respecto al asunto, el Secretario DE MARCO entiende que el órgano de aplicación debería ser el gobierno provincial, de acuerdo a la Ley 55 entendiendo que es clasificado como residuo peligroso. Desde el área se ha avanzado desde la secretaria de ambiente trabajar en forma conjunta. Respecto a las colillas hicieron convenio con la empresa Sanatorium a través de una campaña "Colilla Cero" a los efectos de recolectarlas e incentivar a los vecinos regalando platines.

La concejala Oviedo consulta al secretario ante la necesidad de la colocación de colilleros.

DE MARCO sostiene la importancia y que desde la secretaría se tiene previsto la colocación de colilleros, entiende que el acopio de este residuo clasificado como peligroso, hace necesario el trabajo en conjunto con provincia para la disposición final del residuo.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA

[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FINAL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FINAL DEL ORIGINAL

[Firma]
Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

BRANCA sostiene que la colocación de colilleros debería ser únicamente en sectores donde no esté prohibido fumar.

Toma la palabra el subsecretario Esteban VERSA, respecto a los colilleros expresa que se tiene contemplado en el casco céntrico de la ciudad, con al menos 3 colilleros por cuadra. Expresa la necesidad de coordinar con la provincia a los fines de evaluar que alternativa se puede utilizar para el tratamiento y destino de ese residuo.

El presidente de la comisión expresa que el asunto se mantiene en comisión para un mayor estudio.

Asunto 238/2020, expediente 182/2002. Del Movimiento a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de ordenanza referente a prohibir la comercialización de hisopos que contienen material plástico en el ejido de la ciudad de Ushuaia.

El secretario coincide con el proyecto presentado por la asociación y el peligro que conlleva a las costas los residuos que se generan con este material. Asimismo entiende necesario la búsqueda de alternativas a este producto.

Respecto a la aplicación de la norma, el concejal BRANCA argumenta que los plazos establecidos en el proyecto de ordenanza se debe a la necesidad de liberar a las farmacias y locales que comercializan estos productos de poder liberar el stock ya existente.

El concejal BRANCA solicita que por secretaría se de lectura al proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas en Debate Ciudadano.

El concejal PINO expresa que debido a las modificaciones propuestas propone Dictamen Final sobre el asunto y que sobre tablas en la próxima sesión se pueda dar tratamiento y plantear otras modificaciones.

Asunto 37/2020, expediente 146/2008. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.

DE MARCO expresa que desde el área se vienen realizando limpieza constante de las costas de nuestra ciudad e incluso por fuera del ejido urbano.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"

078

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

A posterior de la temporada invernal se tiene previsto la puesta en valor de la costa y colocación de redes para evitar que los residuos generados por el Operativo Invierno queden depositados en el mar y puedan ser retirados.

GARRAMUÑO manifiesta que también es necesario contar con una conducta cívica, dado que esos residuos que se vuelcan al mar son depositados muchas veces por los mismos vecinos.

Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano aprobando. Convalidan los presentes.-

Asunto 1080/2019, expediente 169/1993. Del Concejo Joven. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la provisión de envases que contengan plásticos y telgopor en todos los locales comerciales de venta de comida.

El secretario de Medio Ambiente informa que previo a la pandemia se busco el incentivo con los distintos comercios para que busquen alternativas a este tipo de envases.

Se busco implementar en las distintas actividades (deportivas, culturales) realizadas por el municipio alternativas a los envases.

BRANCA sostiene que este proyecto deroga la ordenanza vigente debido a que amplia los tipos de compuestos de los envases. Y entiende la necesidad de concientizar a la sociedad en la utilización de este tipo de productos y el mercado en su oferta en este tipo de productos.

El concejal PINO solicita que el asunto se mantenga en comisión a los efectos de brindar un mayor estudio al mismo, debido que se esta derogando la actual ordenanza vigente.

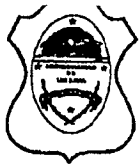
GARRAMUÑO concuerda con lo propuesto por el concejal PINO debido que hay cuestiones presupuestarias involucradas en el proyecto.

La concejala ÁVILA se expresa respecto al periodo de gracia y que debido al contexto de pandemia muchos comercios se verían dificultados de stockearse con elementos de reemplazo. Sostiene la necesidad de mantener en comisión el asunto de referencia.

Se resuelve mantener en comisión para un mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 805/2019, expediente 66/2003. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Cuerpo de Guardias Ambientales Municipales, con

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

078

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

la finalidad de preservar el patrimonio natural de la ciudad para garantizar el derecho de los vecinos a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

DE MARCO sostiene que la ordenanza vigente 3889 es de su autoría y entiende la necesidad de modificarla. Y solicita la necesidad de trabajar en conjunto con el equipo técnico del área que el lleva adelante en virtud que la misma es de aplicación de esa secretaría.

GARRAMUÑO expresa que es necesario el trabajo en conjunto a los fines que la aplicación de la misma sea efectiva.

Se mantiene en comisión a los fines de dar continuidad con su estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 1080/2018, expediente 429/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N.º 5157, promulgada por Decreto Municipal N.º 1750/2016.

DE MARCO expresa que la empresa Pulpo es un aliado estratégico de la secretaría y se han tratado y liberado 600 toneladas de residuos. Asimismo manifiesta que se están generando distintos convenios con otras empresas.

El subsecretario VERSE se refiere respecto al scrap que es dispuesto en el relleno sanitario y debido a la ampliación del relleno es su utilización con el pasivo y ver la posibilidad de tratar el pasivo restante antes de su disposición final.

El scrap es un residuo que ya no tiene posibilidad de reciclaje.

BRANCA pregunta cuál es la composición del scrap.

El subsecretario contesta que básicamente son materiales plásticos producidos mayoritariamente por la industria electrónica.

DE MARCO invita a los concejales a realizar una visita al relleno sanitario para que vean los trabajos realizados.

PINO propone que el asunto sea girado a Conocimiento de Bloque.

OVIEDO acuerda con lo propuesto por el concejal PINO y propone trabajar en alternativas para el tratamiento del scrap.

Se resuelve Dictamen Final remitiendo el asunto a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.

Asunto 565/2019, expediente 839/2006. De la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina y de la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA
Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

instruir al señor Intendente Municipal a gestionar la extensión de la recolección de residuos en los barrios Barrancas del Pipo y Valle de Andorra con la metodología de recolección puerta a puerta.

El secretario DE MARCO expresa que ha habido distintos requerimientos de distintos sectores de la ciudad para la recolección de residuos.

Respecto al barrio Pipo se ha efectuado convenio con la empresa Seinco para la recolección en el sector y se está trabajando en avanzar al respecto en el sector del Valle de Andorra.

En el barrio Akar la empresa agrotécnica realizara la recolección puerta a puerta de los residuos.

Toma la palabra el concejal PINO y solicita que el asunto sea girado a conocimiento de bloque.

Se resuelve Dictamen Final remitiendo el asunto a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presente.

El concejal BRANCA agradece al secretario la participación en esta comisión.

A continuación se da tratamiento al asunto 413/2020 con la presencia del Sr ELISSAMBURU.

Asunto 413/2020, expediente 23/2020. Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Resolución referente a declarar de interés municipal la muestra de arte La calle es mía (Covid 19).

El concejal BRANCA le da la bienvenida al vecino y le cede la palabra.

El señor ELISSAMBURU agradece la invitación. Expresa que el proyecto tiene como finalidad expresar en arte las sensaciones que genera este contexto de pandemia.

Desde su alocución le da apoyatura con una proyección de sus distintas obras y explica el proyecto "La calle es mía".

Sostiene que esta invitación es muy positiva y le genera mayor difusión al proyecto.

PINO toma la palabra y felicita al autor y destaca la importancia del mismo, más aun en el contexto que se está atravesando.

BRANCA expresa la necesidad de tener una conducta cívica en cuidar lo público, entiende que este tipo de proyectos que enriquecen dichos espacios públicos y agradece la participación del vecino.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo**

078
"Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Se resuelve Dictamen Final aprobando Proyecto de Resolución. Convalidan los presentes.

Asunto 366/2020, expediente 302/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear en la ciudad de Ushuaia el programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario. Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano aprobando. Convalidan los presentes.-

Asunto 310/2020, expediente 201/1988. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Sembrando valores - Tu huerta agroecológica". Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano aprobando. Convalidan los presentes.-

Asunto 319/2020, expediente 38/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Tus residuos son importantes". Se resuelve PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 11:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

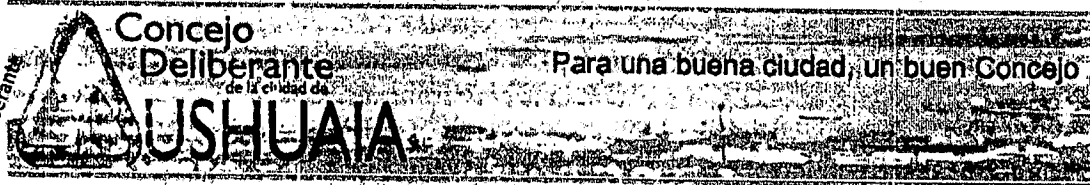
protocolos establecidos en el marco de la pandemia. Para quienes opten por reservar su alojamiento a través de plataformas de viajes, les recomendamos que antes visiten nuestro sitio <https://findelmundo.tur.ar/es/alojamientos> y corroboren que los sitios tengan habilitación turística", detalló la funcionaria.

Por último indicó que "estamos trabajando fuertemente con los prestadores y el sector privado para brindarle a los turistas el mejor servicio y se sientan cómodos y seguros en su estadía en la Provincia".



En este marco, la secretaria de Política Externa Andrea Barrio explicó que "este registro se inauguró este lunes por el Ministerio de Turismo de Nación y brinda el certificado para la circulación de turistas, en el cual se deberá especificar el lugar de hospedaje habilitado y las fechas en las permanece-

ES COPIA
Diario Pensamiento del 2/12/2020
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;

- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;

- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;

- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";

- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";

- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;

- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

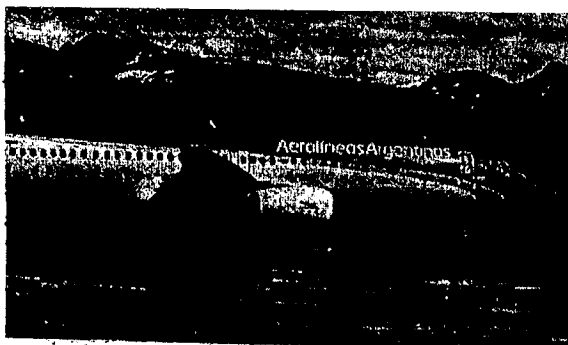
Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo.17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



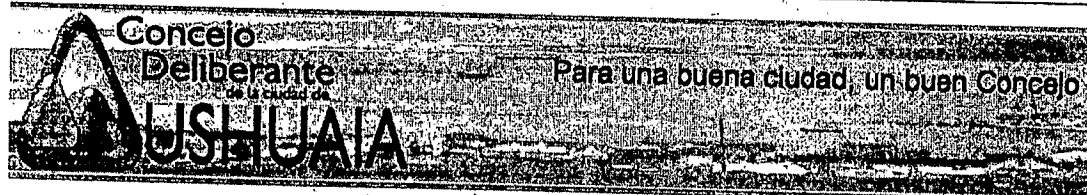
rolíneas Argentinas para autorizar la programación de todos los vuelos que dicha empresa considere necesarios para satisfacer la demanda de conectivi-

de Turismo solicitará a los viajeros el certificado Verano que recientemente lanzó el Ministerio de Turismo de Nación.

Para registrarse deberán ingresar a www.argentina.gob.ar/verano completar el registro y obtener el certificado (los turistas podrán llevarlo impreso o descargar la aplicación CUIDAR).

Si el viaje se realiza en diciembre, ya está disponible para completar el

habilitará, de manera progresiva, con tres semanas de anticipación a tu viaje. Además, la Provincia solicitará para el ingreso de turistas: Obra social con cobertura de alcance en la Provincia o Seguro de Asistencia al Viajero con cobertura de contingencias COVID-19 y reserva en alojamiento habilitado o nombre, apellido y domicilio del/los familiar/es y/o residente/s en destino con el que se alojará.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

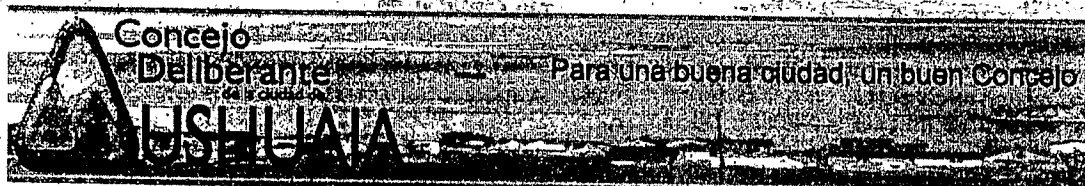
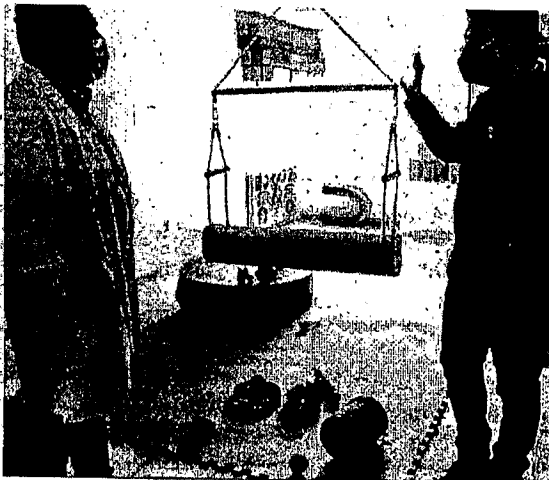
ES COPIA
Maria Tina Carcamo
Legajo 3113
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diario prensa del 3/12/2020
Maria Tina Carcamo
Concejo Deliberante

y deportivas para las distintas edades, con especial énfasis en la prevención e inclusión de las niñas con riesgo o dificultades del neurodesarrollo y nutrición. "Creemos que es ahí donde tiene que estar el Estado Municipal", enfatizó el Intendente, "acompañando y atendiendo las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, en este caso en cuestiones de salud,

acceso a obras sociales o a instituciones de salud privada". "Es algo que Río Grande necesita y es nuestro compromiso y desafío, sienta las bases de nuestra política en materia de inclusión, fortaleciendo el acompañamiento y la atención integral a niñas y niños riograndenses, en pos de brindar los recursos para su desarrollo", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

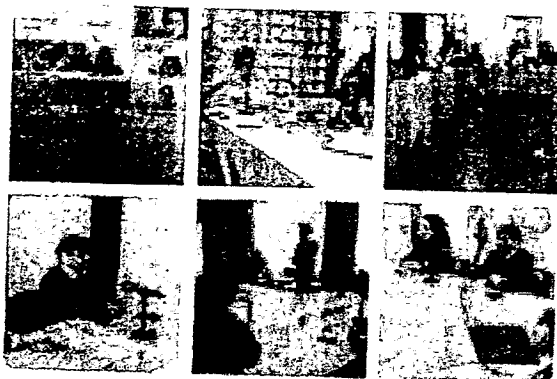
Diario Prensa del 4/12/2020

Organización gubernamental

Concejo deliberante de Ushuaia -

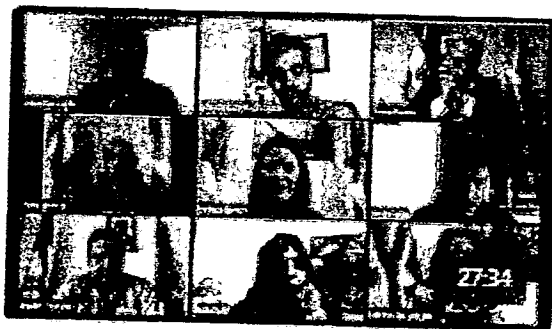
Fotos

Ver todo



Videos

Ver todo



52
14 mil reproducciones · hace 2 días

Transparencia de la
página

Ver todo



Concejo Deliberante de Ushuaia

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de "Huertas y Granjas de uso comunitario";
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";

- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5017;

- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11 autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 55 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección < medizo 17 parcela 20, para ser afectada al "uso público calle" y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 20:00 horas para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
Presidente: concejal Juan Carlos Piro

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

facebook Oficial
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

ES COPIA

DIARIO DEL FIN DEL MUNDO
2/12/2020.

Concejo Deliberante

Concientizaron sobre la integración de personas con discapacidad

La ciudad de Ushuaia y el Consejo Municipal de Discapacidad impulsaron una caminata en la que se distribuyó un folleto con comerciantes y vecinos.

El día 1 de diciembre se realizó una caminata por la ciudad de Ushuaia con el objetivo de concientizar a la población sobre la integración de las personas con discapacidad. La actividad fue organizada por el Consejo Municipal de Discapacidad y contó con la participación de representantes de la ciudad y vecinos. Durante el recorrido se distribuyeron folletos que contienen información sobre los derechos de las personas con discapacidad y se les invitó a participar en las actividades que se realizarán a lo largo del año.



La caminata tuvo como objetivo concientizar sobre las acciones de las personas con discapacidad.

La funcionaria comentó que estas acciones se dieron en el marco de la campaña de concientización sobre la integración de las personas con discapacidad, y en una línea de trabajo que busca promover la participación y el acceso a los servicios de las personas con discapacidad. Por este motivo, se realizó esta caminata con el objetivo de concientizar a la población sobre la integración de las personas con discapacidad y se les invitó a participar en las actividades que se realizarán a lo largo del año.

Se ofrece señora
para planchado.
Tratar al 2901465074.

Una manera diferente de ver
tus cosas



El grado de Confort 360 es una experiencia única que te permite ver tus cosas desde una perspectiva diferente. El grado de Confort 360 es una experiencia única que te permite ver tus cosas desde una perspectiva diferente. El grado de Confort 360 es una experiencia única que te permite ver tus cosas desde una perspectiva diferente.

GRUPO
SANCOR
SECURA

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Municipal de Ushuaia convocará a un debate ciudadano y audiencia pública para discutir el proyecto de ley que modifica el Código de Procedimientos de la Ciudad de Ushuaia. La actividad se realizará el día 15 de diciembre a las 14:00 horas en el Salón de Actos del Concejo Municipal. Durante la actividad se presentará el proyecto de ley y se dará la oportunidad a los ciudadanos de expresar sus opiniones y sugerencias. El proyecto de ley busca mejorar el funcionamiento del Concejo Municipal y garantizar el acceso a los servicios de la ciudad. El proyecto de ley busca mejorar el funcionamiento del Concejo Municipal y garantizar el acceso a los servicios de la ciudad. El proyecto de ley busca mejorar el funcionamiento del Concejo Municipal y garantizar el acceso a los servicios de la ciudad.

Status, Dr. Demetrio Martinelli, fue consultado por Radio Universidad 93.5 sobre la exigencia del IPRA del pago de los cánones atrasados, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, por un total de 40 millones de pesos. Durante ese período estuvo vigente la prohibición de la actividad, por lo cual la empresa no considera que deba abonarlos.

"Los juegos de azar son una potestad del Estado, sea nacional, provincial o municipal, y el Estado puede explotar esa actividad por sí o a través de terceros. Si la actividad hubiera sido explotada por sí, es decir a través del IPRA, el cierre de los casinos le hubiera significado cero recaudación, con todos los gastos consiguientes del mantenimiento de los establecimientos", explicó.

"En la provincia el Estado decidió concesionar algunos juegos de azar, a través del IPRA, para que fueran explotados por privados. En 2004 se llamó a licitación pública para la explotación de los juegos de paño: ruletas, Black Jack, da-

para la explotación de máquinas electrónicas, comúnmente llamadas slots o tragamonedas. Cuando mi cliente gana la licitación del 2006, le dan la concesión para la explotación de los juegos y como contrapartida debía pagar un canon, que es el derecho que paga el privado por el permiso de explotación que le concede el Estado. En este caso Status gana la licitación de los juegos y se compromete a pagar el canon, que requiere previamente de la posibilidad de ejercer la actividad", subrayó.

"El Estado provincial no le cobra cánones a una empresa electrónica, ni a una agencia de viajes ni a los catamaranes, porque ninguna de estas empresas tiene la posibilidad de explotar juegos de azar. No cualquiera paga los cánones, porque no cualquiera puede desarrollar la actividad. Como particular puedo ser concesionario de la empresa y, por mal manejo, me puede ir mal en la explotación del negocio, como ocurre en cualquier otro rubro. Pero cuando no se pueden explotar los juegos por una prohibición concreta



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 18:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, macizo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios Informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

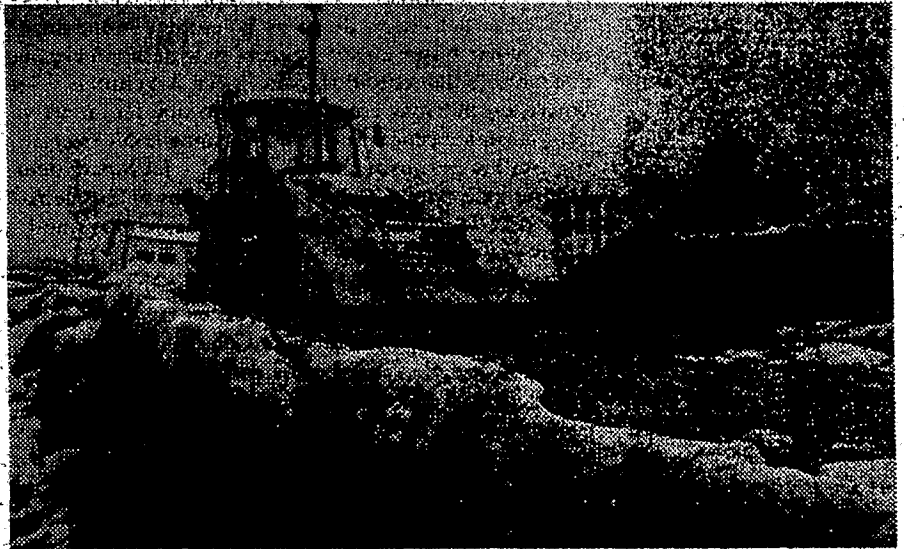
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA DEL ORIGINAL
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
Díaz del 3/12/2020

ES COPIA
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

la mañana de este jueves la cancela privada de 400 mm sobre Maipú y resta aún la colocación de la red cloacal de 600 mm; pero ha habido un progreso significativo en este trabajo de infraestructura en el centro de la ciudad", expresó la secretaria de Planificación e Inversión

por el nuevo tendido de ca-
dico que "las excavaciones
y también en roca", realiza-
ambos suelos para el tendi-



ES COPIA DEL ORIGINAL
Diciembre Provincia 23
4/12/2020
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 4 de diciembre del 2020 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 411/2020 referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal;
- 37/2020 referente a adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin reducir la basura marina y su impacto sobre los ecosistemas y la salud humana;
- 366/2020 referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario;
- 310/2020 referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica";
- 319/2020 referente a crear el Programa "Tus Residuos son Importantes";
- 1092/2019 referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5017;
- 1020/2019 referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.

Por Audiencia Pública:

- 602/2020 referente a la desafectación como espacio verde de la parcela denominada como sección K, mazo 17, parcela 20, para ser afectada al "uso público calle", y a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el anteproyecto denominado "Relocalización y Regularización de los barrios informales del Sector K y D".

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día Jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

2020: "Año del General Manuel Belgrano"

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
4 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Ushuaia, a los 4 días del mes de diciembre del año 2020, siendo la hora 13:30, se da inicio bajo modalidad telemática a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 78/2020, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación:-----

De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación:-----

- asunto 411/2020 proyecto de ordenanza referente a establecer el procedimiento de expurgo de la documentación propia de la administración del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo:-----

- asunto 37/2020 proyecto de ordenanza referente adherir a la Campaña Mares Limpios de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objeto de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.-----

- asunto 366/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso comunitario.-----

- asunto 310/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Sembrando Valores - Tu Huerta agroecológica".-----

- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes".-----

De la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas:-----

- asunto 319/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el Programa "Tus Residuos son importantes".-----

- asunto 1092/2019 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 5017.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 1020/2019 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio a la parcela identificada catastralmente como H-35-11, autorizándose la ocupación de una superficie de hasta 5,5 metros cuadrados.-----

Participan de la presente reunión de Audiencia Pública los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Javier BRANCA, Gabriel DE LA VEGA y Laura AVILA por el FDT-PJ.-----

El Secretario Legislativo Sebastián IRIARTE.-----

Se deja constancia que se recibieron hasta el día jueves 3 de diciembre a las 10:00 horas pedidos de los vecinos mediante email, para participar como exponentes para dicho debate.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria.-----

Se da lectura al asunto 1020/2019.-----

Por el asunto 1020/2019 se encuentra presente el señor Hugo Monte De Oca quien comenta que el proyecto está bien, la obra que está terminando de realizar es de excelente calidad.-----

Asimismo comenta que tuvo varias dificultades, entre ellas realizar escrituras nuevas. Cuando el señor construyo, le quedo un metro y medio, cuando la ordenanza establecía tres metros.-----

Asimismo menciona que no molesta e invade a ningún vecino.-----

El concejal Pino menciona que el vecino construyo cumpliendo con el requisito de los tres metros de retiro, su vivienda, y que luego se modifico la trama de la calle generando dicho inconveniente de no tener el retiro que establece la norma.-----

El secretario da lectura a los restantes pree dictamen.-----

Se deja constancia que por los asuntos 411/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 37/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 366/2020 no se presentaron interesados.-----

Toma la palabra la concejala Oviedo quien menciona que en el marco de la pandemia y para mejorar la calidad de vida de los vecinos, sería importante poder tratarlo en la próxima sesión.-----

Se deja constancia que por los asuntos 310/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 319/2020 no se presentaron interesados.-----

Se deja constancia que por los asuntos 1092/2019 no se presentaron interesados.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos de interés, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito al mail concejodeliberanteushuaia@hotmail.com hasta el día 9 de diciembre del corriente a las 10:00, horas las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----
Siendo la hora 14:15, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

